



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del Código General del Proceso

Estado número: **093** Fecha estados: **28 de septiembre de 2022**

Fecha de providencia: **27 de septiembre de 2022**

[CLICK AQUÍ PARA ACCEDER A LOS AUTOS](#)

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-CAUSANTE	DECISIÓN
2018-00005	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Solidarios	Carmen Bella Landázuri Dájome y otra	Acepta renuncia - requiere designar apoderado
2018-00160	Ejecutivo mínima cuantía	Cofinal	Pedro Portocarrero Cortes y otros	Acepta renuncia
2018-00160	Ejecutivo mínima cuantía	Cofinal	Pedro Portocarrero Cortes y otros	Reconoce personería
2018-00359	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Solidario	Francisco Javier Rodríguez y otro	Acepta renuncia - requiere designar apoderado
2019-00348	Aprehensión y entrega de garantía mobiliaria	Bancolombia	Yanneth del Socorro Cortés Preciado	Acepta revocatoria poder- reconoce personería



Consejo Superior
de la Judicatura

Se fija el día 28 de septiembre de 2022 desde las 8: 00 am y se desfija el mismo día
a las 5:00 pm

Diana Marcela M.
DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.